

ACTA DE LA SESIÓN 1/2016, DEL PLENO DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2016.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12.30 horas, en segunda convocatoria, se reúne, en el Aula 4 del Edificio 6, –Manuel José de Ayala-, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el pleno del Consejo de Departamento de Derecho Público, en sesión ordinaria presidida por el Prof. Dr. Jesús Ramos Prieto, ejerciendo como Secretaria la Prof^ª. Dra. Silvia Mendoza Calderón, habiendo excusado su asistencia la Prof^ª. Dra. Juana Del Carpio Delgado y la Prof^ª. Dra. Mónica Arribas León, con la asistencia de quienes a continuación se relacionan:

1. Prof^ª. Dra. Viviana Caruso Fontán
2. Prof. Dr. Ignacio Colomer Hernández.
3. Prof. Dr. José Manuel Cortés Martín.
4. Prof^ª. Dra. Gloria Fernández Arribas.
5. Prof. Dr. Alfonso Galán Muñoz.
6. Prof. Dr. Jean- Baptiste Harguindéuy.
7. Prof^ª. Dra. María Holgado González.
8. Prof. Dr. José Francisco Jiménez Díaz.
9. Prof. Dr. José Ignacio López González.
10. Prof. Dr. José Miguel Martín Rodríguez.
11. Prof^ª. Dra. Lucía Millán Moro.
12. Prof^ª. Dra. M^a José Parejo Guzmán.
13. Prof. Dr. Antonio Peña Ramos.
14. Prof^ª. Dra. M^a Reyes Pérez Alberdi.
15. Prof^ª. Dra. M^a Dolores Rego Blanco.
16. Prof. Dr. Luis Soriano Díaz.
17. Prof^ª. Dra. M^a Luisa Soriano González.
18. Prof. Dr. Manuel Ricardo Torres Soriano.
19. Prof. Dr. Francisco Toscano Gil.
20. Prof^ª. Dra. María José Trigueros Martín.
21. D. José Manuel Macarro Osuna.
22. D. Alejandro Ardanaz Ballesteros.
23. D. Nicolás Díaz Monge.
24. D. Daniel Álvarez Velázquez.
25. D. David García García.
26. D. Ismael Rodríguez Piris.
27. Dña. Irene Serrano Ron.
28. Dña. Raquel Obispo García.

Conforme a lo establecido en el Orden del Día, que se contiene en la convocatoria remitida formalmente, se toman los siguientes acuerdos:

1er PUNTO. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta de la Sesión anterior.

Asimismo, se explica por el Director de Departamento el nuevo sistema de numeración de las actas del Consejo de Departamento, para su mejor identificación conforme al año en curso. En concreto, el nuevo sistema se iniciaría con la sesión de 15 de febrero de 2016, Sesión 1/2016.

2º PUNTO. Informe del Sr. Director de Departamento.

El Director de Departamento informa que durante el tiempo transcurrido desde la sesión del Consejo (11/05/2015) se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento del Departamento, así como otros de los que el Director estima oportuno dar sucinta noticia. En particular:

2.1. Felicitaciones a miembros del Departamento

El Director desea expresar su felicitación los siguientes Profesores:

- Al Prof. Dr. Dr. h.c. mult. Francisco Muñoz Conde, por la concesión de la Medalla al Mérito de la Universidad Pablo de Olavide.
- Al Prof. Dr. Dr. Andrés Rodríguez Benot, Catedrático de Derecho Internacional Privado y hasta hace poco tiempo Decano de nuestra Facultad de Derecho, por la concesión de la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort.
- Al Prof. Dr. Eduardo Gamero Casado, Catedrático del Derecho Administrativo, por la obtención del Premio “Ángel Olavarría Téllez” de Estudios Jurídicos (6.ª edición), otorgado por la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia a su trabajo “El Derecho administrativo en disrupción: sus desafíos contemporáneos”.
- Al Prof. Dr. Jerónimo García San Martín, del Área de Derecho Penal, que ha obtenido el accésit del Premio Nacional de Derecho Penitenciario “Victoria Kent” por su trabajo “La acumulación jurídica de penas”.

Asimismo, deja constancia de su felicitación a la Prof.^a Dra. María Serrano Fernández como nueva Decana de la Facultad de Derecho.

2.2. Convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado correspondiente al curso 2014/2015

Durante los días 26 de enero a 9 de febrero de 2016 ha estado abierto el plazo para la presentación de solicitudes para la Convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado de la UPO correspondiente al curso 2014-15.

La Comisión Permanente del Departamento aprobó, en sesión celebrada el pasado mes de enero, el baremo para la evaluación de las solicitudes, trámite que deberá cumplir en próximas fechas el Colegio de Doctores.

2.3. Grado de cumplimiento de los indicadores del contrato-programa del Departamento para el ejercicio 2015

Como se refleja en el punto del orden del día relativo a ratificación de acuerdos de las Comisiones del Departamento, la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura del Departamento celebrada el pasado 26/01/2016 aprobó el Informe de seguimiento del Contrato Programa 2015. En general, el Director expresa su felicitación y agradecimiento a todos los miembros del Departamento por los buenos resultados obtenidos, que confía se traduzcan en un incremento de la financiación disponible.

Concretamente, de los siete indicadores que se han fijado en la Memoria se ha obtenido un grado de ejecución alto en los cinco siguientes:

- 1) Porcentaje de profesorado con información actualizada en la página web del Departamento
- 2) N.º de proyectos de convocatorias I+D competitivas.
- 3) N.º de conferencias impartidas por invitación institucional.
- 4) Porcentaje de incumplimiento de las Guías docentes (parte general o parte específica) constatados por la Comisión de Docencia y Ordenación Académica del Departamento en las solicitudes de revisión de exámenes ante el Departamento
- 5) Porcentaje de Áreas de conocimiento del Departamento que han incrementado el nivel de satisfacción del alumnado con la docencia del profesorado del Departamento durante el curso 2014/2015 respecto del curso 2013/2014.

Por el contrario, se ha conseguido un grado de ejecución medio en los dos indicadores siguientes:

- 1) Número de tesis leídas.
- 2) Número de sexenios.

2.4. Ejecución del presupuesto del Departamento del ejercicio 2015

Aunque no se conocen todavía los definitivos sobre ejecución presupuestaria correspondientes al ejercicio 2015, conforme a la información que aparece en la Web a fecha de 15/02/2016 el grado de ejecución se detalla en la tabla que sigue:

Orgánica	Crédito inicial €	Crédito total €	Gastos totales €	Disponible €
Gastos generales Dpto. Derecho Público	5.793,67	4.458,54	2.350,20	2.108,34
Derecho Administrativo	15.029,14	10.553,70	3.662,38	6.891,32
Derecho Constitucional	11.510,21	10.092,84	6.990,76	3.102,08
Derecho Eclesiástico del Estado	4.315,57	3.453,76	3.064,97	388,79
Derecho Financiero y Tributario	9.825,41	6.783,74	6.705,12	78,62
Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	9.250,53	5.491,31	3.136,98	2.354,33
Derecho Penal	13.590,71	9.206,03	8.105,66	1.100,37
Derecho Procesal	12.194,59	11.443,25	2.912,51	8.530,74
Filosofía del Derecho	9.984,68	8.960,24	6.945,21	2.015,03
Ciencia Política y de la Administración	13.844,55	12.791,42	5.463,11	7.328,31
Total Departamento Derecho público	105.339,06	83.234,83	49.336,90	33.897,93

Como aspecto más relevante, el Director desea destacar que ninguno de los 10 centros de coste en que se desglosa el Presupuesto del Departamento ha agotado el presupuesto. En general ha quedado un remanente de créditos disponibles de más de 33.000 euros. A este

respecto hace un llamamiento a algunas áreas de conocimiento que, vistos los datos de ejecución presupuestaria, tal vez podrían incrementar el gasto en adquisición de bibliografía.

2.5. Convocatoria de plazas de profesores ayudantes doctores y profesores asociados

Durante el presente curso 2015/2016, tras suavizarse ligeramente las restricciones legales y presupuestarias para la contratación de personal, se han podido convocar por primera vez en los últimos años plazas de profesorado.

Concretamente, a partir de la baremación efectuada por las Comisiones de Contratación del Departamento se han resuelto los correspondientes concursos públicos para la contratación de tres profesores ayudantes doctores en las áreas de Ciencia Política y de la Administración, Derecho Constitucional y Derecho Financiero y Tributario.

Asimismo, se han convocado un total de ocho plazas de profesor asociado para el segundo semestre del curso 2015/2016 (cinco en área de Ciencia Política y de la Administración, una en área de Derecho Administrativo y dos en el Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales), de las cuales han quedado vacantes cuatro por renuncia o por no alcanzar los candidatos la puntuación mínima fijada por la Comisión de Contratación. En la Comisión Permanente del Departamento se han adoptado los acuerdos oportunos para que la docencia asignada a las plazas vacantes se cubrirá a través de profesores sustituto interinos (PSI).

2.6. Otras cuestiones

El Director da brevemente noticia de otras cuestiones de diversa índole:

- En diciembre de 2015 cesó en sus funciones como Responsable de la Oficina Administrativa del Departamento D.^a Pilar Ruiz Rodríguez, tras ser destinada en comisión de servicios a la Universidad de Córdoba. El Director quiere dejar constancia, en nombre del conjunto de los miembros de este Consejo, de su agradecimiento por la ingente labor desarrollada durante todos estos años, dando un ejemplo constante de profesionalidad, dedicación y constante amabilidad y predisposición para ayudar y resolver problemas. En justo reconocimiento, el pasado viernes 12/02/2016 se celebró un almuerzo-homenaje. El Director desea, igualmente, agradecer a D.^a Raquel Obispo García la excelente labor desarrollada desde diciembre de 2015 para cubrir esta situación de transitoriedad, hasta que desde Gerencia se adopten las medidas oportunas para cubrir el puesto vacante.

- A pesar del notable esfuerzo desarrollado por el profesorado del Departamento, sigue habiendo un número pequeño de incidencias con la firma de las actas académicas. El Director comprende las dificultades técnicas y agradece la colaboración de los docentes, pero requiere al mismo tiempo que se siga prestando atención al cumplimiento de este trámite esencial en el funcionamiento de la Universidad.

3º. PUNTO Aprobación, si procede respecto al presupuesto del Departamento de Derecho Público para el ejercicio 2016.

El Director de Departamento informa sobre lo acordado en la Comisión Económica del Departamento de Derecho público de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, celebrada el 8 de febrero de 2016.

Se informa sobre el presupuesto total, datos de financiación básica y de financiación condicionada, así como la distribución y desglose de las diferentes orgánicas según las distintas áreas de conocimiento que conforman el Departamento de Derecho Público.

Se detalla que de la parte correspondiente a Bibliografía, existe una cofinanciación por parte del Presupuesto de la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que implica un suplemento del 50 por ciento.

El Prof. Dr. Ignacio Colomer Hernández solicita el envío de los datos económicos correspondientes por correo electrónico a los miembros del Consejo de Departamento. El Director de Departamento informa que se procederá a dicho envío por parte de la secretaria administrativa del Departamento.

4º. PUNTO. Ratificación de Acuerdos de las Comisiones de Departamento.

Se informa por parte del Sr. Director de Departamento y de la Sra. Secretaria del Departamento sobre los principales acuerdos adoptados en las distintas Comisiones del Departamento de Derecho Público. (*Cfr. Anexo I*).

Tras la lectura de la síntesis de los distintos Acuerdos, este punto se aprueba por asentimiento.

5º. PUNTO. Designación de la Mesa Electoral para la elección del Director de Departamento de Derecho público.

Por parte del Director de Departamento, se da lectura a los artículos del Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Derecho Público de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, que regulan el sistema de elección del Director de Departamento.

Conforme detalla dicho Reglamento el Director saliente solicitará del Consejo de Departamento, ya constituido, la designación de una Mesa que dirija el proceso de elección del nuevo Director. Dicha Mesa estará compuesta por tres miembros, que serán: a) Presidente: el profesor de superior nivel académico y mayor antigüedad en el empleo; b) El miembro del Consejo de menor edad; c) El Secretario del Consejo.

En este caso, dicha Mesa se constituye por los siguientes miembros del Consejo de Departamento:

Presidente: Prof. Dr. Ramón Luis Soriano Díaz.
Secretaria: Prof^a. Dra. Silvia Mendoza Calderón.
Vocal: D. Ismael Rodríguez Piris.

Este punto se aprueba por asentimiento.

6º. PUNTO. Asuntos de trámite.

No hay.

7º. PUNTO. Ruegos y Preguntas.

D. Ismael Rodríguez Piris solicita información sobre la contratación del Profesorado Asociado en Derecho Internacional Público, debido a que existen grupos en diferentes asignaturas que no cuentan hasta la fecha con un profesor encargado de dicha docencia.

Por parte de la Responsable de Área, Prof^a. Dra. Lucía Millán Moro se explica que esta incidencia se ha debido a cuestiones que escapan del control del área de Derecho Internacional Público, dado que el candidato seleccionado tras el preceptivo procedimiento de contratación, habría renunciado a las plazas correspondientes.

Se informa por el Director de Departamento de las diferentes medidas adoptadas, tanto desde la Dirección del Departamento, como parte de la Responsable del Área de Derecho Internacional Público para cubrir dicha docencia.

Sin más asuntos que tratar y agotado el orden del día se termina la sesión, y siendo las 13:35 horas se levanta la Sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fe en el lugar y fecha *ut supra*.

Vº. Bº.
El Director

La Secretaria

Jesús Ramos Prieto

Silvia Mendoza Calderón

Anexo I

ACUERDOS DE LAS COMISIONES DEL DEPARTAMENTO DE RERECHO PÚBLICO, DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, PARA RATIFICAR EN LA SESIÓN 1/2016 DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO (15.02.2016)

1. ACUERDOS DE COMISIÓN PERMANENTE

1.1 Comisión Permanente de 8 de junio de 2015

AC I/CP. Se acuerda por asentimiento proponer a la Dra. Caruso Fontán, Profesora Contratada Doctora del Área de Derecho Penal, como vocal de la Comisión de Contratación de personal docente e investigador.

AC II/CP. Se aprueba por asentimiento la versión definitiva, de los cambios realizados en el baremo específico para plazas de profesor ayudante doctor y baremo específico para plazas de profesor asociado.

1.2 Comisión Permanente de 15 de junio de 2015

AC I/CP. Se acuerda por asentimiento aprobar la composición de tantas Comisiones de Contratación como Áreas de Conocimiento tenga el Departamento, para que siempre figure en la Comisión de Contratación un representante del Área de Conocimiento. Se acuerda designar nueve comisiones en las que un vocal y su suplente sea el responsable del Área de Conocimiento del área concernida.

1.3 Comisión Permanente de 29 de junio de 2015

AC I/CP. Se aprueba por asentimiento la contratación de profesores sustitutos interinos (PSI) para cubrir la docencia de los profesores del Departamento de las Áreas de Filosofía del Derecho y el Área de Derecho Procesal.

AC II/CP. Se aprueba la propuesta por asentimiento de eliminar en los baremos de contratación de plazas de Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado la consideración de los méritos preferentes, previstos en la normativa y hacer constar de forma separada y posterior a la baremación dichos méritos.

1.4 Comisión Permanente de 14 de julio de 2015

AC I/CP. Se aprueba por asentimiento la propuesta de contratación de PSI para el curso 2015-2016 quedando de la siguiente forma con la propuesta del Vicerrector a cada Área para su elección:

- a) Contratar PSI para todo el primer semestre y las plazas de profesor asociado dejarlas para el 2º semestre hasta el final de curso.
- b) Contratar PSI por el tiempo mínimo posible (mediados de octubre) mientras que se preparan los contratos de los profesores asociados.
- c) No contratar porque el Área asume la docencia que se iba a contratar.

Por lo que las siguientes áreas quedarían de la siguiente forma

- Área de Derecho Eclesiástico se solicita una plaza de PSI de 6 horas lectivas (9 créditos) para un cuatrimestre;
- Área de Ciencias Políticas, en la modalidad de opción b), se piden 4 plazas de 6 horas lectivas (9 créditos) cada una.
- Área de Pena 1 se solicitan 7 plazas de 6 horas lectivas (9 créditos) cada una y otras cuatro de 3 horas lectivas (4,5 créditos) cada una. La mejor opción para este Área es tener profesores sustitutos interinos contratados durante todo el curso. La viabilidad de esta opción está estudiándose en el Vicerrectorado, al que se envió consulta. Subsidiariamente, de no ser posible, se inclinarían por la opción a)

AC II/CP. Se aprueba por asentimiento las modificaciones de POD producidas:

En el Área de Derecho Administrativo, por la excedencia del Prof. Áles Siolí y la incorporación del Prof. Francisco Guerrero y un ajuste de créditos a los Prof. D. José Ignacio López y D^a Rocío Navarro.

En el Área de Derecho Financiero: Reconocimiento de sexenio a la Prof^a Trigueros Martín y su correspondiente reducción de docencia la asumen distintos profesores del área. En el Área de Derecho Procesal, para corregir un error de planificación de una asignatura que aparecía en el 2º cuatrimestre siendo en realidad del primero.

1.5 Comisión Permanente de 14 de septiembre de 2015

AC I/CP. Se aprueba por asentimiento, otorgar a todos los proyectos presentados para Becas de Colaboración del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, convocatoria 2015/2016, la máxima calificación, 4 puntos.

AC II/CP. Se aprueba por asentimiento cuatro solicitudes de modificación del POD que se describen a continuación:

- Área de Derecho Administrativo (incremento de la carga del Prof. Gamero).
- Área de Derecho Financiero y Tributario (cambio de EPD entre los profesores Gregorio Serrano y Juan M. González).
- Área de Derecho Penal (por los sexenios obtenidos por las Prof. Valle Sierra y García Álvarez y su incremento correspondiente de 2 plazas de asociados).
- Área de Derecho Constitucional (corrección de error en la asignación docente del Prof. Fernández Pérez que afecta realmente al Prof. Antonio Malmagro).

AC III/CP: Se aprueba por asentimiento la modificación del responsable de la asignatura "Derechos Humanos y Valores democráticos a los Prof. Dres. D^a M^a Isabel Lucena y D. Rafael Rodríguez Prieto.

1.6 Comisión Permanente de 24 de septiembre de 2015

AC I/CP: Se aprueba por asentimiento las propuestas de modificación del Área de Derecho Constitucional, respecto a la plaza de Profesor Ayudante Doctor resuelta favorablemente al Prof. Adnane, anteriormente contratado como profesor asociado a 18 créditos, para que se cubra dicha docencia por PSI y la excedencia voluntaria de la Prof. Madrona, ampliación a la Prof. Pitt de 12 a 18 créditos.

ACII/CP: Se aprueban por asentimiento las siguientes solicitudes de contratación de Profesores Sustitutos Interinos:

-En el Área de Derecho Constitucional, para cubrir las asignaturas del Prof. Adnane por pasar de Prof. Asociado a Prof. Ayudante Doctor.

-En el Área de Ciencia Política, para cubrir parte de la docencia a consecuencia de la renuncia del Prof. Colom Piella al ganar la plaza de Prof. Ayudante Doctor.

ACIII/CP: Se aprueba por asentimiento modificación presupuestaria para adquirir una impresora por valor de 191,90 euros por parte del Área de Derecho Financiero.

1.7 Comisión Permanente de 2 de diciembre de 2015

ACI/CP: Se aprueba por asentimiento solicitud permuta entre dos profesores del área de conocimiento de Derecho Internacional Público por coincidencia de horarios y se aprueba solicitud de ampliación de dedicación de 9 a 12 créditos a un profesor sustituto interino del área de Derecho Penal.

ACII/CP: Se aprueba por asentimiento modificación presupuestaria del capítulo II al capítulo VI para la adquisición de dos impresoras al área de Derecho Constitucional.

1.8 Comisión Permanente 17 de diciembre de 2015

ACI/CP: Se aprueba por unanimidad, el apoyo del nombramiento de Doctorado Honoris Causa del Doctor D. Ángel M. López y López a instancia del Departamento de Derecho Privado de la Universidad Pablo de Olavide.

ACII/CP: Se aprueban por asentimiento, las resoluciones de alumnos internos del Prof. Harguindeguy, Prof. Peña Ramos, Prof^a Fernández Arribas, Prof. Lazari, Prof. Galán, Prof^a Mendoza y Prof^a Caruso.

1.9 Comisión Permanente 15 de enero de 2016

ACI/CP: Se aprueba por asentimiento la modificación de POD curso 2015/2016, del Área de Derecho Procesal, por coincidencia de horarios entre dos asignaturas a la misma profesora. Se acuerda permutar una de las asignaturas adjudicadas a la profesora Antonia De la Cova Mora, por una de las asignaturas previstas para que fuera impartida por un sustituto interino en el segundo semestre. Para compensar la reducción de créditos de la Profesora De la Cova, se le asignan también créditos en el Master de la Abogacía, que inicialmente estaba previsto asignar a un sustituto interino.

ACII/CP: Se aprueba por asentimiento la modificación de POD curso 2015/2016 del Área de Derecho Penal, por renuncia del profesor D. Emilio López Morales, por lo que se incrementa la docencia del Prof. Germán Venegas de 12 a 15 créditos. También

se modifica la capacidad final docente de la Prof^a. Dra. Juana Del Carpio por reducción motivada al ostentar funciones de representación de los trabajadores, por lo que se incrementa la dedicación al Prof. D. Antonio Rodríguez Molina de 9 a 12 créditos. Debido a estas modificaciones sobrevenidas, se acuerda además una permuta en la asignación prevista del POD, entre el Prof. Rodríguez Molina y la Prof^a. Eulalia Peralta Ramos.

ACIII/CP: Se aprueba por asentimiento la modificación de POD curso 2015/2016 del Área de Filosofía del Derecho por suspensión de dos plazas de PSI y la correspondiente reasignación de los créditos liberados al profesorado de su área.

ACVI/CP: Se aprueba por asentimiento las propuestas de contratación de PSI en las áreas de Derecho Procesal, por excedencia del Prof. Dorado Picón y por motivos de cargo académico del Prof. Vicente Guzmán.

ACV/CP: Se aprueba por unanimidad la aprobación de nombramiento de Colaborador Honorario al Profesor Dr. h.c.mult.D.Francisco Muñoz Conde.

1.10 Comisión Permanente 29 de enero de 2016

ACI/CP: Se aprueba por asentimiento las modificación de POD curso 2015/2016 del Área de Derecho Procesal por la renuncia del Prof. Domínguez Romero, por lo que se le ampliaría dedicación al Prof. Conradi y a la Prof^a Amalia Calderón.

ACII/CP: Se aprueba por asentimiento la modificación de POD curso 2015/2016 del Área de Ciencia Política y de la Administración por reajuste en el encargo docente por el retraso en la convocatoria de Profesor Asociado y reasignación de la docencia en función del perfil y especialización de los ganadores de las distintas plazas convocadas.

ACIII/CP: Se aprueba por asentimiento la modificación de POD curso 2015/2016 del Área de Derecho Constitucional, por la renuncia del Prof. Gabriele Vestri, y la posterior contratación de un PSI para que imparta los créditos asignados a dicho profesor.

ACIV/CP: Se aprueba por asentimiento el Baremo Específico del Premio Extraordinario de Doctorado, convocatoria correspondiente al curso 2014/2015.

1.11 Comisión Permanente 8 de febrero de 2016

ACI/CP: Se aprueba por asentimiento, la propuesta del Área de Derecho Penal, de que una plaza PSI, al quedarse desierta por la renuncia de la Prof^a. Luhé Palma, se cubra dicha docencia, por un total de 6 créditos, por un PSI.

ACII/CP: Se aprueba por asentimiento, aprobar la propuesta de contratación de 3 profesores sustitutos interinos a 9, 18 y 9 créditos, por las plazas DL002224 y DL002225, al renunciar el ganador de dichas plazas, D. Gabriele Vestri.

ACIII/CP: Se aprueba por asentimiento, la propuesta de perfil de la plaza, así como propuesta de Tribunal, para la dotación de una Plaza de Profesor Titular en el Área de Ciencia Política y de la Administración.

2. Comisión de Investigación y Doctorado

2.1 Comisión de Investigación y Doctorado de 8 de junio de 2015

ACI/CID: Se aprueba por asentimiento contrato de servicios, asesoramiento y apoyo tecnológico entre la Universidad Pablo de Olavide y Fernández Medina Abogados. Profesor responsable D. José Ignacio López González.

ACII/CID: Se aprueba por asentimiento, contrato de asesoramiento y apoyo tecnológico entre la Universidad Pablo de Olavide y LR BUFETE ICL. Profesor responsable D. Jesús Ramos Prieto.

ACIII/CID: Se aprueba la autorización de presentación de la Tesis Doctoral de D. Julio Cesar Martínez Garza. Área de Derecho Penal.

2.2 Comisión de Investigación y Doctorado 7 de julio de 2015

ACI/CID: Se aprueba por asentimiento, la modificación de Proyecto de Tesis Doctoral de D^a. Rocío Medina Martín. Área de Filosofía del Derecho respecto al título y al Director de la Tesis.

ACII/CID: Decae, la inscripción de Proyecto de Tesis Doctoral de D^a. Rocío Navarro González. Área de Derecho Administrativo, por haberse alterado el procedimiento administrativo, no requiriéndose ya la intervención del Departamento para este trámite.

ACIII/CID: Se aprueba por asentimiento la propuesta de Tribunal de D. Julio César Martínez Garza. Área de Derecho Penal.

ACIV/CID: Se aprueba por asentimiento el relevo en la Comisión de Investigación de la Universidad la Prof^a. Juana del Carpio, en sustitución por el Prof. Carlos Alarcón, debido a su dedicación actual a la Defensoría.

2.3 Comisión de Investigación y Doctorado 4 de noviembre de 2015

ACI/CID: Se aprueba por asentimiento la inscripción de Proyecto de Tesis Doctoral de D. Rafael Pérez Castillo. Área de Derecho Constitucional.

2.4 Comisión de Investigación y Doctorado 2 de diciembre de 2015

ACI/CID: Se aprueba por asentimiento, admisión a trámite de Proyecto de Tesis Doctoral de D. Oscar Arnulfo de la Torre de Lara. Área de Filosofía del Derecho.

ACII/CID: Se aprueba por asentimiento, admisión a trámite de Proyecto de Tesis Doctoral de D. Cesar Augusto Baldi. Área de Filosofía del Derecho.

ACIII/CID: Después de analizar el proyecto, la Comisión decide solicitar informe al responsable del área de Filosofía del Derecho sobre si merece o no aval científico respecto a la admisión a trámite del Proyecto de Tesis Doctoral de D. Jorge Eduardo Escobar Silebi.

ACIV/CID: Se aprueba por asentimiento, admisión a trámite de Proyecto de Tesis Doctoral de D. Áudrea Colleone Costa Milanese. Área de Derecho Procesal.

ACV/CID: Se aprueba por asentimiento, modificación de Proyecto de Tesis Doctoral de D. José Cruz Díaz. Área de Derecho Eclesiástico.

ACVI/CID: Se aprueba por asentimiento, admisión a trámite de Proyecto de Tesis Doctoral de D. José Cruz Díaz. Área de Derecho Eclesiástico.

ACVII/CID: Se aprueba por asentimiento, modificación de Proyecto de Tesis Doctoral de D^a Izabella Barros Melo. Área de Derecho Penal.

ACVIII/CID: Se aprueba por asentimiento, admisión a trámite de Proyecto de Tesis Doctoral de D^a Izabella Barros Melo. Área de Derecho Penal.

ACVIX/CID: Se aprueba por asentimiento, propuesta de Tribunal de Tesis Doctoral de D^a Izabella Barros Melo. Área de Derecho Penal.

ACX/CID: Se aprueba por asentimiento, modificación de Proyecto de Tesis Doctoral de D. Ángel De Álvaro Montero. Área de Derecho Procesal.

ACXI/CID: Se aprueba por asentimiento, admisión a trámite de Proyecto de Tesis Doctoral de D. Ángel De Álvaro Montero. Área de Derecho Procesal.

ACXII/CID: Se encuentran debilidades formales de considerable entidad, así como de carácter sustantivo por lo que se decide por unanimidad solicitar informe sobre si merece o no aval científico. Se decide por unanimidad que el Director haga las oportunas gestiones sobre la posibilidad de solicitar informe externo a un experto en la materia sobre la que versa la tesis.

ACXIII/CID: Decae la modificación de Proyecto de Tesis Doctoral de D^a Dailys Victoria Uriarte Quesada. Área de Derecho Penal.

ACXIV/CID: Se aprueba por asentimiento, admisión a trámite de Proyecto de Tesis Doctoral de D^a Dailys Victoria Uriarte Quesada. Área de Derecho Penal.

ACXV/CID: Se aprueba por asentimiento, modificación de Proyecto de Tesis Doctoral de D. Jonathan Pass. Área de Derecho Internacional Público.

ACXVI/CID: Se aprueba por asentimiento, admisión a trámite de Proyecto de Tesis Doctoral de D. Jonathan Pass. Área de Derecho Internacional Público.

ACXVII/CID: Se aprueba por asentimiento, propuesta de Tribunal de Tesis Doctoral de D. Jonathan Pass. Área de Derecho Internacional Público.

ACXVIII/CID: Se aprueba por asentimiento, admisión a trámite de Proyecto de Tesis Doctoral de D. José Castañeda Padrón. Área de Filosofía del Derecho.

ACXIX/CID: La Comisión alberga dudas de si su contenido se corresponde con el exigible para la obtención de un Doctorado en Derecho. Se decide por unanimidad solicitar informe al responsable del área de Filosofía del Derecho, sobre si merece o no aval científico.

ACXX/CID: La Comisión encuentra en él debilidades formales de considerable entidad, por lo que se decide solicitar informe a la responsable del área de Derecho Penal sobre si merece o no aval científico.

ACXXI/CID: Decae de asuntos de trámite la propuesta de designación de Tribunal de Tesis de D^a Natalia Alejandra Mora Navarro.

2.5 Comisión de Investigación y Doctorado 2 de diciembre de 2015

ACI/CP: Se aprueba por asentimiento admisión a trámite del Proyecto de Tesis Doctoral de D. Eduardo Escobar Silebi.

ACII/CP: : Se aprueba por asentimiento admisión a trámite del Proyecto de Tesis Doctoral de D^a Rocío Medina Martín.

ACIII/CP: Se aprueba por asentimiento admisión a trámite del Proyecto de Tesis Doctoral de D. Fabio Félix Ferreira.

ACIV/CP: Se aprueba por asentimiento, solicitar informe en orden si merece o no aval científico la tesis de D^a. Natalia Alejandra Mora Navarro.

ACV/CP: Se aprueba por asentimiento la propuesta de Tribunal de la Tesis Doctoral de D^a. Daylis Victoria Uriarte.

2.6 Comisión de Investigación y Doctorado 8 de enero de 2016

ACI/CP: Se aprueba por asentimiento el informe que se sugirió en la Comisión anterior, por lo que se solicita subsanación por parte de la doctoranda referente a la Tesis Doctoral de Dña. Natalia Alejandra Mora Navarro.

ACII/CP: Se aprueba por asentimiento la propuesta de Tribunal de D. Ángel de Álvaro Montero. Área de Derecho procesal.

2.7 Comisión de Investigación y Doctorado 15 de enero de 2016

ACI/CP: Se aprueba por asentimiento, tras recibir el informe correspondiente de la doctoranda, una vez solicitada subsanación, la admisión a trámite de la Tesis Doctoral de Dña. Natalia Alejandra Mora Navarro.

ACII/CP: Se aprueba propuesta de miembros de la Tesis Doctoral de Dña. Natalia Alejandra Mora Navarro. Área de Derecho constitucional.

ACIII/CP: Se aprueba propuesta de miembros de la Tesis Doctoral de Dña. Rocío Medina Martín. Área de Filosofía del Derecho.

ACVI/CP: Se aprueba propuesta de miembros de la Tesis Doctoral de D. Oscar Arnulfo de la Torre de Lara. Área de Filosofía del Derecho.

ACVII/CP: Se aprueba propuesta de miembros de la Tesis Doctoral de D. César Augusto Baldi. Área de Filosofía del Derecho.

ACVIII/CP: Se aprueba propuesta de miembros de la Tesis Doctoral de D. Jorge Eduardo Escobar Silebi. Área de Filosofía del Derecho.

2.8 Comisión de Investigación de 25 de enero de 2016

ACI/CP: Se aprueba la Propuesta de miembros de Tribunal de la Tesis Doctoral de D^a. Áudrea Colleone. Área de Derecho Procesal.

2.9 Comisión de Investigación y Doctorado 8 de febrero de 2016

ACI/CP: Se aprueba propuesta de miembros de Tribunal de la Tesis Doctoral de D. Fabio Félix Ferreira. Área de Derecho penal.

3. COMISIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS

3.1 Comisión de Gestión Económica e Infraestructuras 21 de septiembre de 2015

ACI/CGI: Se aprueban por asentimiento criterios de reasignación de despachos del Departamento, referentes a la categoría por cuerpos o modalidades con la antigüedad en la referida categoría. Se modifican los criterios siguientes en el sentido de incorporar en la prelación de categorías la nueva de “Profesor Contratado Doctor Interino” y ubicarla justo antes de la de Profesor Colaborador que sea Doctor.

3.2 Comisión de Gestión Económica e Infraestructuras 26 de enero de 2016

ACI/CGI: Se aprueba por asentimiento la propuesta de selección de los indicadores del Contrato Programa 2015 del Departamento de Derecho Público. Los indicadores son:

- 1.- Porcentaje del profesorado con información actualizada en la página web del Departamento.
- 2.- Número de Tesis leídas en 2015 dirigidas por profesorado doctor del Departamento que pueda dirigir según normativa.
- 3.- Número de Proyectos vigentes desde el 1 de enero hasta el 1 de diciembre de 2015 con IP en el Departamento/Profesorado Funcionario del Departamento.
- 4.- Número de sexenios.
- 5.- Número de conferencias impartidas desde el 1 de enero hasta el 1 de diciembre de 2015, por profesorado funcionario del Departamento.
- 6.- Porcentaje de incumplimiento de las Guías docentes (parte general y específica) constatados por la Comisión de Docencia y Ordenación Académica del Departamento en las solicitudes de revisión de exámenes ante el Departamento.
- 7.- Porcentaje de Áreas de Conocimiento del Departamento que han incrementado el nivel de satisfacción del alumnado con la docencia del Profesorado del Departamento durante el curso 2014/2015 respecto al curso 2013/2014.

3.3 Comisión de Gestión e Infraestructuras 8 de febrero de 2016

ACI/CGEI: Se aprueban por asentimiento los criterios establecidos para la elaboración del Presupuesto 2016 y su correspondiente reparto. Se detallan los porcentajes de financiación ordinaria de las áreas: porcentaje fijo, porcentaje variable

por créditos, porcentaje variable por profesores y porcentaje variable por E.T.C, especificando las diferencias con las cantidades previstas en el año anterior.

4. COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

4.1 Comisión de Docencia y Ordenación Académica 21 de mayo de 2015

ACI/CID: Se aprueba por asentimiento las siguientes orientaciones para la realización de pruebas orales de evaluación:

- Garantizar el carácter público de la prueba oral.
- La fijación de los criterios concretos de corrección.
- El horario aproximado de intervención de los estudiantes y la constancia en la realización de la prueba.

ACII/CP: Se aprueba por asentimiento la asignación de responsables de asignaturas de Grado para el curso 2015-2016.

4.2 Comisión de Docencia y Ordenación Académica 7 de julio de 2015

ACI/CDOA: Analizado el expediente de forma pormenorizada, la Comisión decide por asentimiento informar desfavorablemente la revisión de calificación solicitada y proponer en consecuencia la desestimación de la reclamación de D. Daniel Fernández Vázquez. Asignatura Derecho Penal I. Convocatoria de recuperación de junio de 2015 del Grado en Derecho, 2º curso.

4.3 Comisión de Docencia y Ordenación Académica 28 de julio de 2015

ACI/CDOA: Se aprueba por asentimiento, solicitar al alumno D. Omar-Yire Porras, que se analizó pormenorizadamente, y con el fin de completar el expediente, la aportación de borradores del trabajo realizado y al Prof. León la aportación detallada de los criterios de evaluación.

ACII/CDOA: Se aprueba por asentimiento, en relación con los expedientes nº: 4,5,6,7 y 8, referentes, respectivamente, a las solicitudes de D. Sergio Amante, D. Alejandro Sañudo, D. Julián Garrán, D. Miguel Salmerón y Dña. Laura Cayetano, una vez analizados de forma detallada cada uno de ellos informar desfavorablemente la revisión de las calificaciones solicitadas, y proponer en consecuencia la desestimación de dichas reclamaciones de los alumnos nombrados anteriormente.

4.4 Comisión de Docencia y Ordenación Académica 21 de julio de 2015

ACI/CDOA: Se aprueba por unanimidad, informar desfavorablemente la revisión de calificación de D. Omar- Yire Porras y proponer, en consecuencia, la desestimación de su reclamación respecto de la calificación de las prácticas de la asignatura “Derechos Humanos y Valores Democráticos”, una vez estudiada toda la documentación referente a dicho alumno.